

Anexo II: SOLICITUD DE ADMISIÓN
Plan extraordinario por el empleo en Castilla la Mancha 2018
Plazo de presentación: del 9 al 18 de julio de 2018

Nombre y apellidos:			D.N.I.:		
Domicilio:		Población:		C.P.:	
Provincia:	Teléfono 1:	Teléfono 2:	Sexo:		
Fecha de nacimiento:	Estado civil:	Nº hijos a cargo:	% discapacidad:		
Fecha inscripción en el desempleo:	Nº meses en desempleo en los últimos 18 meses:		Ha recibido carta de presentación/ SMS: SÍ <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>		
Importe mensual INGRESOS del solicitante (incluido pensión alimenticia):			Importe mensual de alquiler/ hipoteca:		
Gastos de pensión alimenticia (en su caso):					

DATOS DE LOS MIEMBROS DE LA UNIDAD FAMILIAR O DE CONVIVENCIA (se tendrán en cuenta las personas que consten en el padrón municipal), salvo que quede totalmente acreditada la independencia de algunos de sus miembros por pertenecer a otra unidad familiar. Se estimará que una única persona constituye unidad familiar cuando esté empadronada sola y **acredite fehacientemente que asume los gastos del domicilio:**

N.I.F.	NOMBRE Y APELLIDOS	PARENTESCO con solicitante	Solicita Plan Extraord.	EDAD	SITUACION LABORAL (1)	Fecha inscripción paro	Importe y concepto de ingresos (2)
IMPORTE TOTAL DE LOS INGRESOS MENSUALES DE LA UNIDAD FAMILIAR:							

1: ocupado, desempleado, estudiante, pensionista/ jubilado, otros.

2: nómina, paro, ayuda, RAI, pensión...

Marcar con una X el puesto al que se opta. **SOLICITAR UNA CATEGORÍA POR ASPIRANTE** (en caso de que se señalen varias, se tendrá en cuenta la primera solicitada)

CATEGORÍA	
Mantenimiento y vigilancia de instalaciones municipales	
Monitor/ a actividades juveniles	
Herrero	
Auxiliar administrativo	
Auxiliar informático	
Fontanero	
Peón discapacitado	
Electricista	
Peón en Huertezuelas	
Oficial albañilería	

NOTA: La presente solicitud va acompañada de la documentación que se relaciona a continuación:

- Fotocopia del D.N.I. del solicitante o NIE y permiso de residencia y trabajo en vigor en caso de personas extranjeras.
- Carta de presentación enviada por la oficina de empleo, en su caso.
- Fotocopia del Libro de Familia.
- Fotocopia de la tarjeta de demanda de empleo del solicitante y resto de miembros de la unidad familiar en desempleo y certificado de periodos de inscripción.
- Volante de convivencia.
- Fotocopia del recibo bancario en el que conste el pago de la hipoteca de la **vivienda habitual** o justificante de pago de alquiler de la vivienda habitual junto con el contrato de alquiler. Igualmente será admisible documento emitido por entidad bancaria que acredite el importe a satisfacer en concepto de hipoteca o contrato de alquiler de vivienda donde figure el importe a satisfacer al arrendador.
- Justificante de la situación laboral y económica de todos los miembros de la unidad familiar mayores de 16 años:
 - Certificado del Servicio Público de Empleo.
 - Certificado expedido por los organismos correspondientes, a fin de acreditar si se percibe o no pensión contributiva.
 - En caso de estar trabajando por cuenta ajena se deberá aportar: Fotocopia de las tres últimas nóminas de todos los miembros de la unidad familiar que sean trabajadores por cuenta ajena.
 - En caso de ser o haber sido autónomo se deberá aportar: última declaración del Impuesto sobre la Renta, de todos los miembros de la unidad familiar.
- Documentación acreditativa de ser víctima de violencia de género, si procede.
- Certificado de minusvalía expedido por el Centro Base, para el puesto de peón discapacitado.
- Informe de Vida Laboral y contratos de trabajo, en su caso.
- Titulación exigida, en su caso.
- Documentación acreditativa del resto de circunstancias alegadas.

El abajo firmante **SOLICITA** ser admitido/a en el concurso de méritos y **DECLARA**:

- 1.- Ser ciertos los datos consignados en esta solicitud y reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en las Bases de la Convocatoria que **CONOCE Y ACATA**.
- 2.- Ser el único responsable de la correcta y completa presentación de la documentación.

ADVERTENCIA:

La Comisión de Valoración puntuará las solicitudes de acuerdo con la documentación presentada y obrante en el expediente. Si en el momento de la selección falta documentación establecida en las bases de la convocatoria, en el criterio de baremación correspondiente el aspirante obtendrá una puntuación de cero al no poder valorar su solicitud adecuadamente.

LOS RESPONSABLES DE LA CORRECTA Y COMPLETA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SERÁN LOS SOLICITANTES.

En Calzada de Calatrava a ____ de _____ de 2018

Fdo.: _____

SR. ALCALDE- PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CALZADA DE CALATRAVA